

Libro blanco. Título de grado en Trabajo Social

Octavio Vásquez Aguado *et al.*

Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Desk impresores, 2005, 410 pp.

El texto trata los aspectos centrales requeridos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación —Aneca—. Abarca tres capítulos que se desagregan en 14 apartados, cuyos resúmenes se exponen a continuación para finalizar con algunas opiniones sobre el conjunto.

En el apartado número uno, “Análisis de la situación de los estudios correspondientes o afines en Europa”, la red describió un ejercicio que realizó para conocer el panorama de la formación de pregrado en Trabajo Social en 27 países de la Unión Europea¹ y explicó sus principales hallazgos. Entre ellos se encuentran la heterogeneidad de los contextos de los sistemas educativos analizados en la estructura de sus niveles de educación superior; la diversidad en los niveles de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES); la homogeneidad en la denominación de los programas de formación en trabajo social, y, en Alemania, la doble titulación; además se analiza la duración de estudios de tiempo completo de pregrado de Trabajo Social entre tres y cuatro años y el caso de ese único país, que cuenta con el nivel de posgrado, y cuyo título no capacita para el ejercicio profesional; también la modificaciones en la formación para encarar los cambios regionales e integración de la formación de trabajo social en la educación superior²; demanda en los países de reciente incorporación a la Unión Europea por cualificar profesionales;

exigencia de superación de pruebas fijadas para ingresar a la educación superior como requisito de acceso a los programas de pregrado en Trabajo Social y la opción de contemplar requisitos adicionales (vocación, motivación, experiencia previa); semejanza en la consolidación de noción, propósitos, código ético y estándares de calidad de la titulación consensuados por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (Aiets) y además la adopción de las consideraciones de la Recomendación del Consejo de Ministros sobre el trabajo social a los estados miembros (2001); la similitud en los programas, debido a que presentan formación básica general, teórico-práctica específica y de actuación en nuevas realidades, tales como la convergencia educativa europea, las sociedades multiculturales o la internacionalización del trabajo social y la movilidad de estudiantes; se halló también evidencia por encontrar equilibrio entre la formación y la práctica profesional del trabajo social con la diversidad territorial, conciliando lo global y lo local; la existencia de una oferta formativa con gran interés por obtener convergencia educativa en trabajo social, tanto en la oferta general de la formación de pregrado y posgrado (especialización o máster) como en la oferta específica que puede dar lugar a la obtención de un título propio completo, módulos formativos o escuelas de verano.

La red valoró el conjunto de experiencias como un logro para fortalecer acuerdos entre centros formadores a nivel europeo e internacional. Sugirió proseguir el trabajo en red, por ejemplo, con el diseño consensuado de maestrías, áreas de intervención, módulos del currículum de pregrado en inglés, escuelas de verano combinadas con formación *e-learning*. Expresó que la formación proporciona oportunidades de aprendizaje para obtener conocimientos, destrezas y valores del trabajo social mediante sólidas bases científicas generales de disciplinas afines, junto con la formación científica específica que abarca la teórica y la práctica en ámbitos donde laboran

1 Estos fueron: Alemania, Austria, Bélgica (FL, FR), Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Reino Unido (Inglaterra, Gales, Escocia, Irlanda del Norte) y Rumanía. Se explicaron pormenorizadamente programas de trabajo social de Reino Unido, Alemania, Dinamarca y Finlandia, seleccionados por criterios de relevancia de la formación (entre los que se incluye la existencia de marcos referenciales de perfiles profesionales) y por representación de diferentes modelos de programas.

2 De este, un 57,7% en las universidades y un 42,3% en instituciones no universitarias. Las dos modalidades son parte de un mismo sistema y ofrecen programas de formación de *bachelor* y *máster*, reservando el nivel de estudios de doctorado a las universidades.

trabajadores sociales, quienes establecen con los docentes retroalimentación constante entre teoría-práctica y viceversa. Afirmó que esto se acompaña, en muchos casos, de la exigencia de una tesis de pregrado —iniciación a la investigación de la práctica profesional— y destacó el valor creciente otorgado a los acuerdos entre países para facilitar la movilidad de estudiantes y profesores al ofrecer una formación transferible.

Los estudios de posgrado también fueron objeto de su análisis. Observó que son mayoría los países que ofrecen el máster en Trabajo Social como parte de sus ofertas formativas y son numerosos los que ofrecen cursar el tercer ciclo. A su juicio, esto indica el desarrollo del trabajo social como disciplina en la universidad, siguiendo el modelo de Estados Unidos y Canadá, en los que los estudios de doctorado comienzan ya desde principios del siglo xx.

En el apartado número dos, “Modelo de estudios europeo seleccionado y beneficios directos que aporta a los objetivos del título la armonización que se propone”, la red estimó necesario considerar que no hay “un modelo” ideal que sirva de referencia. Las instituciones de educación superior europeas asumen la definición, los objetivos, el código ético y los estándares globales de calidad de la titulación consensuados a nivel internacional por la Aiets y la FITS. El perfil formativo es generalista con iniciación a la especialización, la metodología docente promueve un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, con baja ratio estudiante/profesor, además tiene tendencia a incentivar la relación entre centros de educación superior y trabajadores sociales en ejercicio.

En el apartado tres, “Número de plazas ofertadas en cada universidad para el título de la propuesta. Demanda de dicho título en primera y segunda opción”, después de elaborar y citar algunos estudios sobre oferta y demanda de plazas en la titulación de trabajo social, la red concluyó que la demanda de plazas es superior a la oferta, debido a los cambios asociados a la evolución de la sociedad, el creciente interés en las cuestiones relativas a las políticas sociales y al sistema de bienestar social en el contexto europeo, la ascendente diversificación de áreas de actuación del trabajo social, la contribución del trabajo social al desarrollo humano y a la promoción de la cohesión social (Rec 2001-1, Consejo de Europa). Al cotejar con las demás diplomaturas y licenciaturas, la titulación de trabajo social experimentó un incremento que le permitió visualizar

a la red buenas perspectivas, tanto por la demanda definida a partir de las preferencias de los alumnos como por el número de alumnos matriculados.

En el apartado cuatro, “Estudios de inserción laboral de los titulados en el último quinquenio”, la red presentó una revisión de los principales estudios sobre la inserción laboral de los trabajadores sociales. Prosigió con la exposición de los estudios realizados a nivel nacional por la Aneca, comunidades autónomas, distintas escuelas universitarias de trabajo social y colegios profesionales; terminó con la exposición de los resultados del estudio de flujos de inserción en la vida activa de los diplomados en trabajo social en la promoción 1999-2002. Con base en los resultados, encontró que la inserción laboral es media-alta aunque se deben mejorar índices de calidad: tipo de contrato, temporalidad, titulación requerida, etc., y que la aparente sobrecualificación en el trabajo a la que algunos aluden responde a una estrategia empresarial para reducir costos de personal. Afirmó que los trabajadores sociales desempeñan funciones propias, lo cual indica que las empresas e instituciones los necesitan y que sus ámbitos de ejecución tienen identidad específica. Destacó la diversidad del perfil profesional y la consiguiente polivalencia del trabajo social como un aspecto positivo que facilita su ocupación y apertura a nuevos ámbitos en los que se requieren encargos que les son correspondientes. Constató una clara consolidación de esta figura profesional en los diferentes sistemas de protección social, en el sistema específico de servicios sociales y en nuevos campos, lo que suministra importantes fuentes de empleo para estos titulados.

La erosión del Estado de Bienestar y la privatización de los servicios públicos afectan de manera dura y negativa el campo de los trabajadores sociales y su empleo. La sustitución de las entidades públicas por empresas privadas de empleo temporal o por ONGs donde se recurre al trabajo voluntario no beneficia el proceso de inserción de los trabajadores sociales. Las ofertas de cursos de posgrado, cursos complementarios y ocupacionales se multiplican por la demanda que generan los vacíos de empleo y las frustraciones de los titulados que no encuentran trabajo. Estos hechos están reclamando una respuesta adecuada de las instituciones que regulan en general el trabajo y de las instituciones públicas educativas.

En el apartado cinco, “Principales perfiles profesionales de los titulados en trabajo social”, la red asumió el perfil

como la descripción de competencias y capacidades requeridas para el desempeño de una ocupación, así como sus condiciones de desarrollo profesional. Estimó que está compuesto por la declaración de la competencia general, la descripción de unidades de competencia, las realizaciones profesionales y los criterios de ejecución, independientemente del área profesional y/o ámbito de desempeño en el que desarrolle sus funciones. Manifestó que la competencia laboral, desde un enfoque holístico, es la que valora la capacidad del trabajador social para poner en juego su saber con la experiencia; la concibió como una interacción entre acervos de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes movilizados según la característica del contexto y desempeño en que se encuentre y de la conceptualización diaria que adelanta en su trabajo, sumando y mezclando permanentemente nuevas experiencias y aprendizajes, basado en los principios éticos del trabajo social. Con base en desarrollos conceptuales y normativos enumeró cinco competencias generales de los trabajadores sociales para actuar en distintos ámbitos³.

La red explicó el proceso que adelantó para obtener una valoración de las competencias transversales, en el apartado seis, con base en las preferencias de los entrevistados, profesores, profesionales, egresados y alumnos.

En el apartado siete, “Competencias específicas de formación disciplinar y profesional del trabajo social”, la red expuso cómo reelaboraron y sometieron a consideración de estudiantes, profesionales, egresados, profesores y responsables de entidades empleadoras, las competencias profesionales, realizaciones profesionales y criterios de realización descritos. Definieron 25 competencias específicas de formación disciplinar y profesional que diferencian al trabajo social de otras disciplinas y profesiones.

En el apartado ocho se hace referencia a la *clasificación de las competencias transversales y las específicas en relación*

con los perfiles profesionales. La red optó por analizar las competencias genéricas con los grupos de competencias específicas presentando los resultados de la elección y ordenación desarrolladas por los colectivos encuestados.

En el apartado diez, titulado “Documentar mediante informes, encuestas o cualquier otro medio, la valoración de las competencias señaladas por parte del colegio profesional, asociación u otro tipo de institución”, mediante un muestreo de carácter intencional, la red adelantó una entrevista a responsables de entidades empleadoras de trabajadores sociales, quienes destacaron la formación polivalente y metodología, en técnicas y habilidades de intervención y en ciencias sociales aplicadas. Como puntos débiles indicaron su análisis de la realidad, especialmente en la aplicación de la metodología y técnicas de investigación y el diagnóstico de las situaciones sociales susceptibles de intervención y su escasa articulación teórico-práctica de habilidades y destrezas en la intervención. Manifestaron como mejoras a introducir en la formación en trabajo social las siguientes: el aumento de prácticas profesionales y de la formación que reciben en estas, el desarrollo de estrategias que aumenten el contacto con la realidad para el análisis de las situaciones, los fenómenos y/o problemáticas sociales; la profundización en las materias que conforman el plan de estudios de trabajo social, puesto que los actuales tres años de la carrera no son suficientes para una adecuada formación y capacitación teórico-práctica y la ampliación del conocimiento de investigación para analizar la realidad.

La red buscó, además, conocer la valoración a las competencias con la experiencia académica y profesional de los titulados, así como la relación entre ambas. Presentaron los resultados y consideraron las competencias mejor y peor valoradas por cada uno de los colectivos establecidos.

En el apartado once, en relación con los *objetivos del título en trabajo social*, la red asumió que la formación de los trabajadores sociales debe ser integral para contribuir a generar profesionales capaces de hacer, conocer el medio laboral y analizarlo críticamente. Propuso tres grandes grupos de objetivos para el título de grado en trabajo social en el EEEs que recogen el catálogo de competencias específicas definidas y los estándares globales de educación en trabajo social fijados en el contexto internacional. Estos objetivos son competenciales o de saber hacer, disciplinares o de saber y sobre actitudes o de saber ser.

³ Estas fueron: capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias; planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales; apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias; actuar para la resolución de las situaciones de riesgo con los sistemas cliente así como para las propias y las de los colegas de profesión; administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización; demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social.

En el apartado doce, “Estructura general del título”, se definió la estructura general del título por contenidos comunes obligatorios e instrumentales. Se asignó un 65% para las materias comunes y un 35% para las fijadas por cada universidad y se explicó que atiende las exigencias del proceso de convergencia porque facilita la movilidad de estudiantes y la transferencia de créditos, así como la peculiaridad del entorno en el que se sitúa la titulación. Se otorgó 240 créditos a la titulación: 156 a los contenidos comunes obligatorios y 64 a los de la universidad. Se estimó que se justifica porque a mayor formación mejor inserción profesional; así aumenta la formación de campo como expresión de mejora para los empleadores, la calificación profesional que asegura dominio de competencias y destrezas antes de acceder al mercado de trabajo, la unión de conocimiento teórico en ciencias sociales con entrenamiento en competencias y habilidades para comprender la realidad y elegir técnicas e instrumentos de intervención adecuados, la formación intensiva en las competencias específicas dada la complejidad de la interacción profesional, la preparación rigurosa y extensa para situarse con garantías de éxito ante la complejidad social, la apertura a un modelo formativo —presente en muchos países europeos y otros como Estados Unidos, Canadá y Australia— que aporte a la disciplina.

Al implantar el título de pregrado en Trabajo Social, la red pretendió recuperar la realización de un trabajo final que proporcione información sobre el dominio de competencias, y que a la vez fuera autónomo, individual y que estuviera relacionado con el análisis de la práctica profesional y/o con el estudio de los fundamentos teóricos del trabajo social. También recomendó adelantar la práctica profesional al finalizar el proceso formativo antes de la realización del trabajo final de pregrado, tratando de articularlos. Estimó que debe existir un programa específico de coordinación entre el centro docente y los profesionales colaboradores de las prácticas, como un criterio de la titulación. Enunció que a estos se les debe seleccionar y de esta forma compensar su función docente.

En el apartado trece se optó por configurar un título de pregrado en Trabajo Social de 240 créditos, cuyo unidad equivale a 25 horas de trabajo del estudiante, se calculó que los alumnos realizarán un total de 6.000 horas de formación académica con una distribución media de 60 créditos por curso y un total de 41,7 horas semanales de

trabajo, que provienen de considerar un total de 36 semanas por curso académico, lo que representa un volumen de 144 semanas de trabajo a lo largo de los cuatro años del título de pregrado.

En el apartado catorce, “Criterios e indicadores del proceso de calidad de la titulación de trabajo social”, la red, con base en la guía para la acreditación de las titulaciones y la guía de autoevaluación interna de titulaciones de la Aneca y el documento sobre estándares globales de calificación para la educación y capacitación en trabajo social de la Aiets y la FITS, estableció una guía de criterios e indicadores del proceso de evaluación, escogiendo muchos coincidentes, aunque con formulación diferente, sobre el propósito fundamental de la titulación, el profesorado, los alumnos, el proceso formativo, los recursos materiales y los resultados.

El libro blanco, como un informe sobre el diseño del título de pregrado en Trabajo Social de las universidades españolas, cumple lo propuesto, porque revisa la teoría y práctica de esta disciplina en el continente europeo, extrae los elementos solicitados para su ajuste y (re)formula sus principales elementos en perspectiva con los requerimientos de la convergencia europea.

Si bien presenta diferencias en materia de adaptaciones regionales a las exigencias de la época, no muestra los debates gremiales sobre estas ni sus formas de trámite: ¿existe acuerdo unánime frente a las solicitudes de los organismos nacionales e internacionales en materia de adaptación al EEEES? ¿Las y los colegas visualizan la trayectoria y la perspectiva de trabajo social en Europa como algo unificado, y como aquella que se indica en el informe? Entiendo que no fue su objetivo central abordar este asunto porque los puntos a tratar en el proyecto fueron impuestos por la Aneca. Sin embargo, a tono con los criterios que guiaron a esta red de universidades, considero que el texto debió incluir relatos sobre los disensos éticos, conceptuales y metodológicos presentes, los cuales permiten construir un trabajo social en el que reconozcamos en las diferencias tanto dentro de los países como entre países de un mismo continente y entre continentes. Una mirada plana conlleva formaciones, investigaciones e intervenciones iguales.

Por otra parte, el documento me parece útil como una experiencia puesta en circulación tanto para las y los trabajadores sociales que laboran en España, como para

quienes ejercemos el trabajo social en Colombia. De los apartados citados podemos obtener lecciones que permiten enriquecer los ejercicios locales que debemos adelantar para acreditar los procesos de formación en pregrado y posgrado que impulsamos.

Para finalizar, me permito resaltar como aprendizaje clave la modalidad de trabajo en red que adoptaron para alcanzar su objetivo. Pese a las dificultades de operación

que mencionaron en el texto, es relevante la forma en que se organizaron para obtener los resultados previstos y aumentar las capacidades instaladas que les faciliten seguir avanzando en forma colectiva.

MAIRA JUDITH CONTRERAS SANTOS

*Profesora del Departamento de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia*